INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 11

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLCH-CIN-288-2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO

CONTRATISTA:
CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL

CONTRATANTE:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

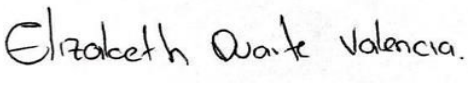
Periodo Comprendido entre:
El 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024

Bogotá D.C, 2024

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	SECCIÓN MODIFICADA	OBSERVACIONES
1	22/01/2025	Portada, tabla de contenido, introducción, descripción, alcance, localización, actividades desarrolladas. Todo el informe.	Realización informe No. 11

ELABORACIÓN

COMPONENTE TÉCNICO		
VERSIÓN	**NOMBRE**	**CARGO**
Elaboró	Daniel Alberto Vega Ochoa	 Residente de Interventoría
COMPONENTE SOCIAL		
VERSIÓN	**NOMBRE**	**CARGO**
Elaboró	Elizabeth Duarte Valencia	 Profesional Social

ELABORACIÓN

REVISIÓN Y APROBACIÓN

VERSIÓN	NOMBRE	CARGO
Aprobó	Carlos Julián Muriel Soto	 Director de Interventoría

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6

1. OBJETIVOS 8

1.1 Objetivo General …..…….8

1.2 Objetivos específicos ….8

1.3 Objetivos específicos interventoría 8

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 18

4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA 19

5. RELACIÓN DEL PERSONAL 21

6. GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA 22

7. FORMA DE PAGO 23

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 24

8.1 COMPONENTE TÉCNICO .. …24

8.2 COMPONENTE SOCIAL 27

8.3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 28

9. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 28

10. RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ 29

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 30

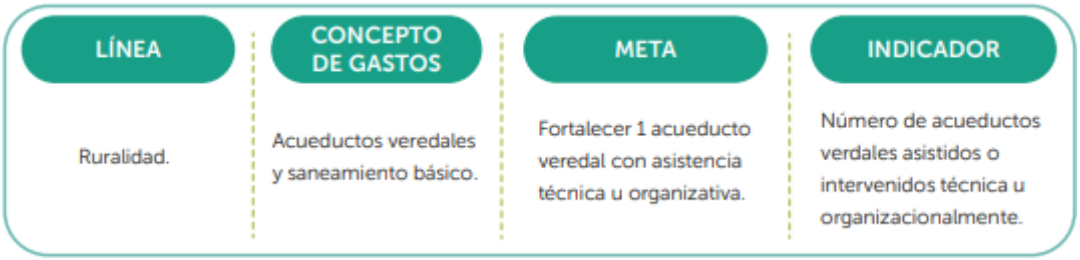
TABLA DE IMÁGENES

Imagen 1. Metas e indicadores del Programa *"Provisión y mejoramiento de servicios públicos*……..*6*
Imagen 2. Localización General del Proyecto (Localidad De Chapinero) ……..…18
Imagen 3. Áreas de Influencia: Barrio Bosques de Bellavista y Quebrada Santos Vereda El Verjón Bajo ……..……19
Imagen 4. FDLCH-CIN-288-2023-208 y 207 Radicación cuenta 02 segundo 30% Contrato de Interventoría y Consultoría ……25
Imagen 5. Entrega informe No. 7 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría ……27
Imagen 6. Flyer y envío de convocatoria …… .28

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Local *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero 2021- 2024",* adoptado mediante acuerdo local No. 004 del 2020, el cual en su capítulo III propósito 2 establece "*cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática*" y que tiene como meta de" *Fortalecer 1 acueducto veredal con asistencia técnica u organizativa*", tal y como se muestra a continuación:

Imagen 1 Metas e indicadores del Programa *"Provisión y mejoramiento de servicios públicos"*.



Fuente: Plan de Desarrollo Local de Chapinero.

Es conveniente adelantar el proceso respaldado con los recursos de la vigencia fiscal 2023, con el fin de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible en la zona rural de la Localidad de Chapinero con criterios de calidad, continuidad, oportunidad y eficiencia, fortaleciendo la prestación del servicio, que permitan optimizar los sistemas de tratamiento del recurso hídrico existente, e igualmente fortalecer organizacionalmente las asociaciones de usuarios de acueductos veredales, como parte del mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida, incentivando una cultura de ahorro del consumo y uso eficiente del agua.

En razón con lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH), en desarrollo del concurso de méritos abiertos FDLCH-CM-006-2023 adjudicó a **CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL, S.A.S.,** mediante la resolución 503 del 13 de diciembre de 2023, cuyo objeto es *"realizar la interventoría que garantice a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socio ambiental que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y el alcantarillado en el área de influencia de la Quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero"*

Por lo cual, el presente informe de interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024, se describen las actividades realizadas en las dos áreas de influencia: Acueducto Comunitario Acuabosques y el área de influencia la Quebrada de Santos Verjón Bajo.

Dicho informe, contiene la descripción y localización de las zonas de influencia, el alcance del contrato, la información general de los contratos de consultoría e interventoría, el consolidado de las pólizas referentes al contrato y la relación del personal involucrado en el proyecto.

Seguidamente, se describen las actividades preliminares del proyecto, así como los avances desde los diferentes componentes, los cuales garantizan la correcta ejecución de este proyecto para las dos áreas.

Finalmente, se relaciona la correspondencia enviada al FDLCH mediante el centro de información CDI, los comités de avance y gestión semanal realizados en la Alcaldía Local de Chapinero, la planilla de transporte para el desplazamiento en el desarrollo de las actividades y las conclusiones y recomendaciones en la ejecución del proyecto.

1. OBJETIVOS

A continuación, se relacionan los objetivos establecidos en el Documento Técnico de Soporte (DTS) que hace parte del proceso de formulación del proyecto de inversión 1829:

1.1 Objetivo General

Realizar acciones de intervención, asistencia técnica u organizacional a los acueductos veredales de la localidad previendo la prestación eficiente del servicio de agua potable y saneamiento básico del área rural de la localidad de Chapinero.

1.2 Objetivos específicos

Realizar asistencia comunitaria y apoyo técnico para mejorar la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, mediante la optimización del acueducto veredal a través de la intervención de la infraestructura o la dotación de suministros, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio.

1.3 Objetivos específicos interventoría

- Supervisar y aprobar piezas comunicativas (Flayers, convocatorias, presentaciones de power point, afiches de difusión) entregados por parte de la consultoría.

- Realizar el acompañamiento a las visitas que se requieran en cada una de las dos zonas de influencia, considerando los factores y/o situaciones que se requieran para dar cumplimiento a las intervenciones de cada actividad en el marco del cronograma específico de actividades.

- Verificar el cumplimiento y calidad de ejecución de las actividades por parte del contratista de consultor, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y la normatividad vigente.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En atención a lo dispuesto en el Documento Técnico de Soporte (DTS) y el Anexo Técnico del proyecto de inversión 1829, a continuación, se describen los objetos, el tiempo de ejecución y productos:

El proyecto de inversión se desarrollará en esta primera fase para una consultoría al Acueducto Comunitario "Acuabosques" que presta servicios al Barrio Bosques de Bellavista, perteneciente a la UPL 06 Cerros Orientales de la Localidad de Chapinero, asimismo, en el área de influencia de la Quebrada Santos, localizado en el Verjón Bajo, área rural de la Localidad de Chapinero.

Tiempo de ejecución: La fase inicial de interventoría considera un periodo de seis (6) meses a partir de la suscripción del acta de inicio. Adicionalmente, se estableció dos prórrogas, cada una de dos meses con fecha de terminación 09 de diciembre de 2024.

En atención al objeto del contrato de consultoría, cuyo propósito es "*REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES QUE SE REQUIERAN PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y EL ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, BOGOTÁ D.C*"., el consultor deberá tener en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la normatividad vigente.

Por su parte, el objeto del contrato de interventoría es el de "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDA DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERATIVAS DE MEJORA EN LAS PRACTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO*".

A continuación, se relacionan las actividades, procesos y productos a los que el contratista de consultoría se compromete y debe dar estricto cumplimiento y que serán motivo de verificación, seguimiento, revisión y /o aprobación por parte de la interventoría:

<table>
<tr><th colspan="12">Entregables Diagnósticos</th></tr>
<tr><td colspan="12">a. Los documentos diagnósticos son productos entregables del contrato de consultoría</td></tr>
<tr><td rowspan="4">b. Los diagnósticos se entregarán por separado uno de otro (uno de la zona del Acueducto Acuabosques y otro de Quebrada Santos)</td><td>i. La caracterización de la comunidad</td><td colspan="3">ii. Evaluación de la operación y mantenimiento</td><td colspan="3">iii. Evaluación del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento básico</td><td colspan="4">iv. Realizar el diagnóstico del actual sistema de manejo de aguas residuales:

Nota: El diagnóstico del (los) pozo (s) séptico será una evaluación integral del sistema de tratamiento de aguas residuales para determinar su estado, identificar problemas y proponer soluciones adecuadas.</td></tr>
<tr><td>v. Realizar el diagnóstico del sistema de acueducto de Acuabosques</td><td>1. Revisión documental</td><td>2. Inspección visual</td><td>3. Medición y mapeo</td><td>4. Pruebas de presión y caudal</td><td>5. Análisis de la calidad del agua</td><td>6. Revisión de estructuras de almacenamiento</td><td>7. Inspección de válvulas y bombas</td><td>8. Evaluación de la capacidad de suministro</td><td>9. Análisis de la infraestructura de tratamiento</td><td>10. Registro fotográfico</td></tr>
<tr><td>vi. Realizar el diagnóstico del sistema de alcantarillado de Acuabosques</td><td>1. Recopilación de información</td><td>2. Planificación de la inspección</td><td>3. Inspección visual</td><td>4. Pruebas de flujo</td><td>5. Análisis de aguas residuales</td><td>6. Evaluación de pozos de inspección</td><td>7. Inspección con cámaras</td><td>8. Medición de niveles de agua</td><td>9. Evaluación de estructuras adicionales</td><td>10. Registro fotográfico y documentación</td></tr>
<tr><td>vii. Análisis financiero y económico</td><td colspan="2">viii. Identificación de problemas y necesidades</td><td colspan="4">ix. Cada aparte mencionado en los documentos, procesos y gestión de diagnósticos, deberá contener los elementos aquí mencionados que incluyan la información solicitada, los soportes, la descripción técnica y gráfica.</td><td colspan="4">x. Los aspectos que se requieran para dar cumplimento con la elaboración / construcción de productos relacionados en el aparte / ítem donde se discriminan los elementos administrativos y técnicos del Acueducto de Acuabosques y de la Quebrada Santos.</td></tr>
</table>

Entregables Diagnósticos										
c. Así mismo, como parte del proceso relacionado con le elaboración de documentos diagnóstico, la consultoría deberá tener en cuenta la información que repose en las entidades, en particular en:	La Alcaldía Local de Chapinero	Secretaria Distrital de Hábitat	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaria Distrital de Salud	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	Instituto Nacional de Salud	Acueducto Acuabosques	Junta de Acción Comunal Barrio Bosques de Bella Vista	Junta de Acción Comunal Verjón Bajo
d. Así mismo la información que suministre promotores, lideres,lideresas y la comunidad mediante las visitas de campo, de las fuentes secundarias de información y de la gestión directamente en campo con el equipo humano, profesional y técnico de la consultoría y el profesional asignado por el FDLCH.	**e.** Se realizarán visitas técnicas individuales en cada zona del proyecto de consultoría, con presencia de los actores sociales y/o comunitarios de cada área de intervención relacionada con el proyecto de inversión.		**f.** Es así que el contratista deberá tener en cuenta el contexto social, ambiental, financiero – presupuestal, la información y disposiciones de los planes de desarrollo distrital y local, la normativa y POT vigente			**g**. El consultor deberá prever el proceso mismo de solicitud de información mediante los tiempos de solicitud y respuesta de las entidades o de quien haya lugar con el fin de no retrasar la entrega de los documentos diagnósticos que hacen parte de los entregables del primer pago.			**h.** La información diagnostica deberá estar respectivamente citada en normas APA versión 7.	**i.** Cada documento diagnóstico se presenta por separado, es decir, un documento diagnóstico del acueducto Acuabosques y otro documento aparte de la Zona de Verjón - Quebrada Santos.

Entregables: Acueducto Comunitario Acuabosques, Barrio Bosques de Bellavista, Localidad de Chapinero						
Entregables Sociales	**1.** Soportes (acta diligenciada, descriptiva y firmada en original) de las socializaciones y articulación de inicio, avances periódicos y reuniones y/o socializaciones de cierre y entrega de resultados de consultoría con el Acueducto Acuabosques, JAC y comunidad en general.		**2.** Plano a color impreso, digital y en pdf con la determinación del área de influencia directa e indirecta que incluya la cobertura del Acueducto Acuabosques		**3.** Documento que contenga la caracterización de la comunidad / población presente o relacionada con la prestación del servicio del Acueducto Acuabosques en el área de influencia definida.	
Entregables Administrativos	1. Documento técnico del Análisis financiero y económico	**3.** Documento técnico que contenga un plan de implementación de las recomendaciones.	**5.** Documento que contenga la elaboración de estudio tarifario de alcantarillado que se compone por los costos administrativos, costos operativos, costos de inversión y costos ambientales, en atención a la resolución 825 de 2017 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.	**7.** Documento técnico: Plan de gestión de pérdidas basado en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	**9**. Consolidado de documentos actualizados y cargados en su totalidad en el Sistema Único de Información – SUI, según lo requiera la superintendencia de servicios públicos.	**11.** Documento con el estudio tarifario basado en la normativa, el contexto socioeconómico del territorio y organizacional del acueducto.
	2. Documento técnico en donde se proponen acciones y medidas para abordar los problemas identificados y mejorar el funcionamiento del acueducto veredal en atención al resultado del diagnóstico.	**4.** Documento que contenga un plan de inversión para el tratamiento de aguas residuales.	**6.** Documento técnico con la hoja de ruta para garantizar el trámite de la certificación de disponibilidad del servicio de acueducto.	**8.** Plan de Emergencia y contingencia actualizado con cronograma, teniendo en cuenta la normativa vigente.	**10.** Matriz - Análisis DOFA de la organización administrativamente (incluidos temas financieros - contables, humanos, operativo - procesos, técnicos).	**12.** Documento con la Identificación de problemas y necesidades, incluir aspectos operativos, técnicos, financieros, de gestión, capacitación, participación comunitaria, entre otros, del Acueducto Acuabosques

Entregables: Acueducto Comunitario Acuabosques, Barrio Bosques de Bellavista, Localidad de Chapinero				
Entregables Organizacionales	**1.** Organigrama de procesos administrativos que incluya tareas - acciones, programas, roles, experticia, habilidades por miembro.	**3.** Documento modelo, descriptivo y diagramado para la generación de contratos laborales.	**5.** Elaboración de un documento ejecutivo, descriptivo, práctico, guía y contextualizado organizacionalmente con una presentación en power point de apoyo sobre el tema de competencias laborales.	**7.** Documento con dos estrategias que sea descriptivo, explicativo, temporal, organizacional, claro, procedimental y contextualizado para tratamientos de PQRs con sus respectivos diagramas de procesos en formato editable, impreso y en medio digital para ser publicado en las instalaciones de Acuabosques y que se pueda divulgar en diversas redes sociales en atención a la normativa y lineamientos vigentes.
	2. Diagrama de procesos técnicos, operativos y administrativos basados en el DOFA y la mejora continua.	**4.** Documento del manual de funciones de los miembros de la Junta Administradora.	**6.** Documento ejecutivo, descriptivo, guía, contextualizado y con flujogramas organizacionalmente, que permita dar cuenta de cómo la comunidad puede realizar el control social al Acueducto Acuabosques en atención a la normativa vigente.	**8.** De cada estrategia se deberán entregar dos productos descriptivos, uno interno para el Acueducto Acuabosques para el manejo de PQRs y otro producto que sea para uso de los usuarios – comunidad.
Entregables Técnicos Sistema de Acueducto Acuabosques	**1.** Diagnostico: a. Evaluación de la operación y mantenimiento b. Evaluación del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento básico c. Revisión documental d. Inspección visual e. Medición y mapeo f. Pruebas de presión y caudal g. Análisis de la calidad del agua h. Revisión de estructuras de almacenamiento i. Inspección de válvulas y bombas j. Evaluación de la capacidad de suministro k. Análisis de la infraestructura de tratamiento l. Registro fotográfico	**2.** Propuesta de soluciones y recomendaciones basadas en los resultados del diagnóstico: Documento técnico en donde se proponen acciones y medidas para abordar los problemas identificados y mejorar el funcionamiento y manejo del acueducto veredal.	**3.** Documento técnico que contenga un plan de implementación: Se elaborará un plan detallado para implementar las recomendaciones y soluciones propuestas, estableciendo las actividades, los responsables, los plazos y los recursos necesarios.	**4**. Documento técnico con los resultados del Índice de Calidad del Agua - ICA, determinando indicadores (cuantitativo), calificación (cualitativo) y señal de alerta (color) que correspondan en los puntos / zonas de muestreo.

<table>
<tr><th colspan="8">Entregables: Acueducto Comunitario Acuabosques, Barrio Bosques de Bellavista, Localidad de Chapinero</th></tr>
<tr><td>Entregables Técnicos Sistema de Alcantarillado Acuabosques</td><td colspan="2">1. Diagnóstico del sistema de Alcantarillado de Acuabosques
a. Recopilación de información
b. Planificación de la inspección
c. Inspección visual
d. Pruebas de flujo
e. Análisis de aguas residuales
f. Evaluación de pozos de inspección
g. Inspección con cámaras
h. Medición de niveles de agua
i. Evaluación de estructuras adicionales
j. Registro fotográfico y documentación
k. Realizar el diagnóstico del actual sistema de manejo de aguas residuales</td><td colspan="2">2. El diagnóstico del (los) pozo (s) séptico
a. Inspección visual
b. Evaluación de la capacidad y dimensiones
c. Análisis de los niveles de lodos y flotantes
d. Verificación de la estanqueidad
e. Análisis de la infiltración del campo de drenaje
f. Evaluación del flujo de aguas residuales
g. Análisis de la calidad del efluente
h. Evaluación del sistema de ventilación
i. Evaluación de problemas y recomendaciones</td><td>3. Propuesta de soluciones y recomendaciones basadas en los resultados del diagnóstico: Documento técnico en donde se proponen acciones y medidas para abordar los problemas identificados y mejorar el funcionamiento y manejo del acueducto veredal.</td><td>4. Documento técnico que contenga un plan de implementación: Se elaborará un plan detallado para implementar las recomendaciones y soluciones propuestas, estableciendo las actividades, los responsables, los plazos y los recursos necesarios.</td><td>5. Tres alternativas como mínimo, para el manejo de aguas residuales con tecnología apropiada y esquemas diferenciales de acueducto para la cobertura total del barrio Bosques de Bella Vista, en atención al objeto del contrato, en un solo documento.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Aspectos a considerar:</td><td rowspan="2">1. Se considerará selección de tipo de tecnología a implementar con el diseño (Prefabricada o construcción).</td><td>2. En el documento se deberán incluir la misma cantidad de opciones (3) con los lugares en donde es viable el establecimiento de los diseños para el manejo de aguas residuales, con sus respectivos soportes normativos, técnicos, sociales, financieros, presupuestales, prediales y en atención al POT vigente.</td><td>3. Las alternativas deben incluir plano del diseño y descripción técnica por cada una de las opciones, así mismo plano del lugar en donde se instalaría cada diseño.</td><td colspan="2">4. Los diseños deben estar en relación estrecha con la actualidad financiera, operativa, técnica, social, administrativa del acueducto y de las proyecciones de aumento de usuarios y/o de agua residual a generarse a largo plazo.</td><td colspan="2">5. Documento que contenga la información soportada de la viabilidad técnica, predial, legal, ambiental, social, financiera para la implementación de las tres alternativas de diseños requeridos en el ítem anterior.</td></tr>
<tr><td colspan="2">6. Así mismo, los lineamientos de sostenibilidad técnica, financiera, administrativa, tarifaria, normativa, social y ambiental (incluido SST) teniendo en cuenta diagnósticos y contexto real del Acueducto Acuabosques.</td><td colspan="2">7. Las propuestas de los tres diseños para el Manejo de Aguas Residuales, que considere las siguientes alternativas, en atención al contexto, normativa, viabilidad, eficiencia, no deberán estar alejadas del estudio de viabilidad, es decir, deberán corresponder una con la otra.</td><td>8. Se deberá entregar el diseño en versión final y definitiva que será aprobado por el Acueducto Acuabosques, la comunidad la JAC y la ALCH de las tres alternativas presentadas previamente.</td><td>9. Documento técnico con los resultados del Índice de Riesgo de Calidad del Agua
- IRCA, "Laboratorios de aguas" del anexo técnico.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Entregables: El Verjón Bajo – Área de influencia Quebrada Santos, Localidad de Chapinero</th></tr>
<tr><td>Entregables Sociales:</td><td colspan="2">1. Soportes (acta diligenciada, descriptiva y firmada en original) de las socializaciones y articulación de inicio, avances periódicos.</td><td>2. Documento que contenga la caracterización de la comunidad / población presente o relacionada con la Quebrada Santos en el área de influencia definida.</td><td>3. Plano a color impreso, digital y en pdf con la determinación que área de influencia directa e indirecta que incluya la ZMPA de la Quebrada Santos con su respectivo amojonamiento y acotamiento.</td><td>4. Plano en pdf impreso, editable y digital a color con la georreferenciación de los predios, ubicación de los beneficiarios de la quebrada a modo de censo mediante la concesión de aguas, los que no la han obtenido y las que se encuentran en trámite en el área de influencia del Quebrada Santos.</td><td>5. Base de datos en Excel editable y en medio digital. La base de datos de los habitantes de los beneficiados por las concesiones autorizadas por la CAR de las comunidades presentes en el área de influencia de la Quebrada Santos y que se abastecen de la misma.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Entregables Técnico - Social:</td><td>1. Informe de los resultados de la consultoría.</td><td>2. Plano a color impreso, digital, editable y en pdf con la determinación que área de influencia directa e indirecta, límites del proyecto de consultoría, limites espaciales y administrativos, limites ecológicos, prediales, descripción social, actividades económicas desarrolladas en el territorio a intervenir con la consultoría, que incluya la identificación del área de influencia de la Quebrada Santos.</td><td>3. Manual de buenas prácticas ambientales de acueductos veredales para vivienda rural dispersa, bajo principios de esquemas diferenciales de acueducto, en cartilla para cada lote del área de influencia, promotora y JAC que incluye:</td><td colspan="3">a. La información allí contenida, deberá estar en contexto con las necesidades de los lotes y/o predios, al objeto del contrato de consultoría, deberá estar en un lenguaje claro, apoyado de imágenes, esquemas, fotografías, ilustraciones, diagramas de flujo y similares que fortalezcan la claridad y el entendimiento de la información por parte de la comunidad, sin estar sobrecargada de texto.
b. Información del proyecto de inversión 1829: Introducción, contexto, antecedentes, descripción del proyecto, descripción del contexto geográfico del área de influencia del proyecto.
c. Documento con los lineamientos de diseños paisajísticos para plantaciones contemplados en las resoluciones de concesión otorgadas por la CAR.
d. Prácticas / acciones para la sustentabilidad de la fuente de captación hídrica (Quebrada Santos), que incluya trampas de sólidos y grasas sugeridos a los predios.
e. Procesos para la instalación, el mantenimiento, retiro, cambio y ampliación de pozos sépticos.
f. Alternativas individuales y viables para potabilización del agua.
g. Manejo y disposición de residuos, acciones permitidas, prohibidas, procedimientos para la adecuada disposición de residuos.
h. Cosecha de agua, aprovechamiento de agua lluvia, adecuaciones prácticas para la captación, transporte, almacenamiento, recirculación y eso de agua lluvia.</td></tr>
<tr><td colspan="3">4. Documento con la identificación de tensionantes ambientales y las alternativas de mitigación correspondientes, en atención a la situación ambiental del área de influencia en la Quebrada Santos y a la normativa y el alcance institucional por competencia correspondiente.</td><td colspan="3">i. Soluciones y alternativas individuales viables para el tratamiento de aguas residuales para cada lote y/o predio.
j. Tres alternativas viables basadas en la RAS, para el manejo de aguas residuales, que incluyan diseños y descripciones técnicas para unidades habitacionales rurales dispersas, en el contexto de las comunidades presentes en la zona.
k. Causas y consecuencias del consumo o contacto humano con agua contaminada.
l. Las que se requieran en atención al diagnóstico realizado en la primera fase / pago de la consultoría.
m. Sopas de letras, crucigramas y sudokus sobre acueductos veredales, considerando elementos conceptuales del manual de buenas prácticas.
n. El consolidado de los hitos más relevantes, organizado cronológicamente y por entidad, de la gestión que se ha venido adelantando por comunidad, líderes, lideresas, JAC, propietarios, residentes, etc</td></tr>
</table>

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 11
Del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2024
"Proyecto 1829 "Agua Líquido Vital para la Ruralidad de Chapinero"

Entregables: El Verjón Bajo – Área de influencia Quebrada Santos, Localidad de Chapinero							
Entregable Administrativo:	**1**. Documento técnico que dé cuenta de mínimo tres (3) alternativas viables y argumentadas organizacionales para el establecimiento de un acueducto veredal en la zona del Verjón bajo, para la gestión del agua potable y el saneamiento básico, basado en el objeto del contrato de consultoría, de la normativa y POT vigente, del contexto geográfico, técnico, territorial, social, económico, financiero, predial, administrativo, tarifario y sustentable.						
Entregable Organizacional:	**1.** Documento técnico que dé cuenta de mínimo tres (3) alternativas viables y argumentadas organizacionales para el establecimiento de un acueducto veredal en la zona del Verjón Bajo, para la gestión del agua potable y el saneamiento básico.		**2.** Consolidado de información, trámites, solicitudes, permisos, concesiones y en general toda la información que repose en las entidades que tienen o han tenido incidencia en temas relacionados con la captación, al acueducto y alcantarillado en el área de influencia determinada para la quebrada Santos. A continuación, se relacionan algunas de estas entidades:		**a.** Ministerio de Agricultura **b.** Ministerio de Ambiente **c.** Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca **d.** Secretaría Distrital de Hábitat		
Entregable Técnico Acueducto:	**1.** Diagnóstico: **a.** Evaluación de la operación y mantenimiento **b.** Evaluación del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento básico **c.** Revisión documental **d.** Inspección visual **e.** Medición y mapeo **f.** Pruebas de presión y caudal **g.** Análisis de la calidad del agua **h.** Revisión de estructuras de almacenamiento **i.** Inspección de válvulas y bombas **j.** Evaluación de la capacidad de suministro **k.** Análisis de la infraestructura de tratamiento **l.** Registro fotográfico	**2.** Documento técnico en donde se proponen soluciones, recomendaciones, acciones y medidas para mitigar y/o resolver los problemas identificados en el diagnóstico y mejorar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico para la comunidad en la vereda Verjón bajo.	**3.** Documento técnico que contenga un plan de implementación. Se elaborará un plan detallado para Implementar las Recomendaciones y soluciones propuestas, estableciendo las actividades, los responsables, los plazos y los recursos necesarios.	**4.** Documento técnico, descriptivo de tres alternativas que permitan asegurar el tratamiento para la potabilización del agua que incluya presupuesto con sustento normativo con alternativas prácticas para la potabilización del agua.	**5.** Documento técnico que incluya la caracterización / medición de caudal en atención a la cantidad de mt3 para satisfacer la demanda de la población aledaña a la Quebrada Santos (con y sin concesión), en atención al área de influencia.	**6.** Documento técnico basado en los lineamientos normativos y el contexto territorial que evalué las condiciones y necesidades de agua potable a través de un sistema centralizado o soluciones alternativas.	**7.** Documento técnico con los resultados del Índice de Calidad del Agua - ICA,
Entregable Técnico Alcantarillado:	**1.** Documento técnico en donde se proponen soluciones, recomendaciones, acciones y medidas para mitigar y/o resolver los problemas identificados en el diagnóstico y mejorar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico para la comunidad en la vereda Verjón Bajo.	**2.** El diagnóstico del (los) pozo (s) séptico a. Inspección visual b. Evaluación de la capacidad y dimensiones c. Análisis de los niveles de lodos y flotantes d. Verificación de la estanqueidad e. Análisis de la infiltración del campo de drenaje f. Evaluación del flujo de aguas residuales g. Análisis de la calidad del efluente h. Evaluación del sistema de ventilación i. Evaluación de problemas y recomendaciones			**3.** Documento técnico, descriptivo, apoyado de registro fotográfico y plano impreso, editable en digital con la georreferenciación de los puntos (incluyendo coordenadas) en donde se identifiquen vertimientos de cualquier tipo o afectación a dicha fuente hídrica por causas directas o indirectas.	**4.** Documento técnico con los resultados del Índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA,	

Laboratorios de agua

La toma de muestras, los procedimientos y los resultados de los laboratorios deben dar estricto cumplimiento a la Resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano", a los protocolos establecidos y a la demás normatividad vigente en relación.

Índice de calidad de agua – ICA:

a. Con el propósito de evaluar y monitorear la calidad del agua se deberá realizar este laboratorio especializado para analizar las pruebas específicas para determinar la calidad del agua con base en diferentes parámetros y establecer un índice de calidad.	b. Como parte de los parámetros que se analizarán en el laboratorio del índice de calidad del agua se deberá incluir: pH, turbidez, sólidos suspendidos, oxígeno disuelto, conductividad, presencia de metales pesados, nutrientes y contaminantes orgánicos.	c. El laboratorio estará equipado con instrumentos y equipos especializados para llevar a cabo los análisis necesarios.	d. Además, el laboratorio necesitaría contar con personal capacitado en análisis de agua, que esté familiarizado con los protocolos de muestreo y análisis de los parámetros específicos.	e. Las fuentes y puntos de muestra serán determinadas teniendo en cuenta los recorridos previos por parte de la consultoría en las dos zonas del proyecto, de la revisión cartográfica, de documentos de línea base.	f. Los resultados obtenidos a través de este laboratorio del índice de calidad del agua deberán proporcionar información precisa y confiable sobre la calidad del agua de las áreas determinadas.

Índice de riesgo de calidad de agua – IRCA:

El laboratorio del índice de riesgo de calidad del agua debe contar con los recursos necesarios para evaluar y analizar los posibles riesgos asociados con la calidad del agua en las dos áreas determinadas del proyecto. A continuación, se detallan algunos aspectos importantes que se deberán incluir:

Equipos de análisis:	Personal capacitado:	Pruebas químicas y microbiológicas:	Muestreo adecuado:	Análisis de datos:	Evaluación de riesgos:	Informes y comunicación:	El laboratorio del índice de riesgo de calidad del agua, debe contar con los recursos técnicos y humanos necesarios para realizar análisis químicos y microbiológicos, evaluar riesgos, generar informes y comunicar los resultados de manera efectiva.	j. Las fuentes y puntos de muestra serán determinadas teniendo en cuenta los recorridos previos por parte de la consultoría en las dos zonas del proyecto, de la revisión cartográfica, de documentos de línea base y de la identificación de puntos posibles de vertimientos.	k. El ICA e IRCA (rural o urbano) a determinar en el marco del proyecto de consultoría, en dos áreas en donde se determinarán los puntos de muestra desde el segundo mes, hasta el sexto y último mes de la ejecución de la consultoría son: 1. Acueducto Acuabosques 2. Quebrada Santos – Verjón Bajo (Localidad de Chapinero)

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en la Localidad de Chapinero Ubicada en el sector nororiental de Bogotá.

La localidad de Chapinero limita al norte con la localidad de Usaquén, con la Avenida Carlos Lleras Restrepo o Avenida Calle 100 y la Vía a La Calera de por medio; al oriente con los municipios de La Calera y Choachí; al sur con la Localidad de Santa Fe, con el Río Arzobispo de por medio; y al occidente con las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo, con la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14 y la Avenida Paseo de los Libertadores (Avenida Carrera 20 y Avenida Carrera 45, también conocida como Autopista del Norte) de por medio.



Imagen 2. Localización General del Proyecto (Localidad De Chapinero) Fuente: Google

La intervención realizada en el desarrollo del contrato comprende la ejecución dos áreas de influencia cuya localización específica se detalla a continuación:

- Barrio Bosques de Bellavista, ubicado en la Unidad de Planeamiento Local – UPL 6 Cerros Orientales.
- Área de influencia de la Quebrada de Santos, Localidad de Chapinero, afluente del Rio Teusacá.

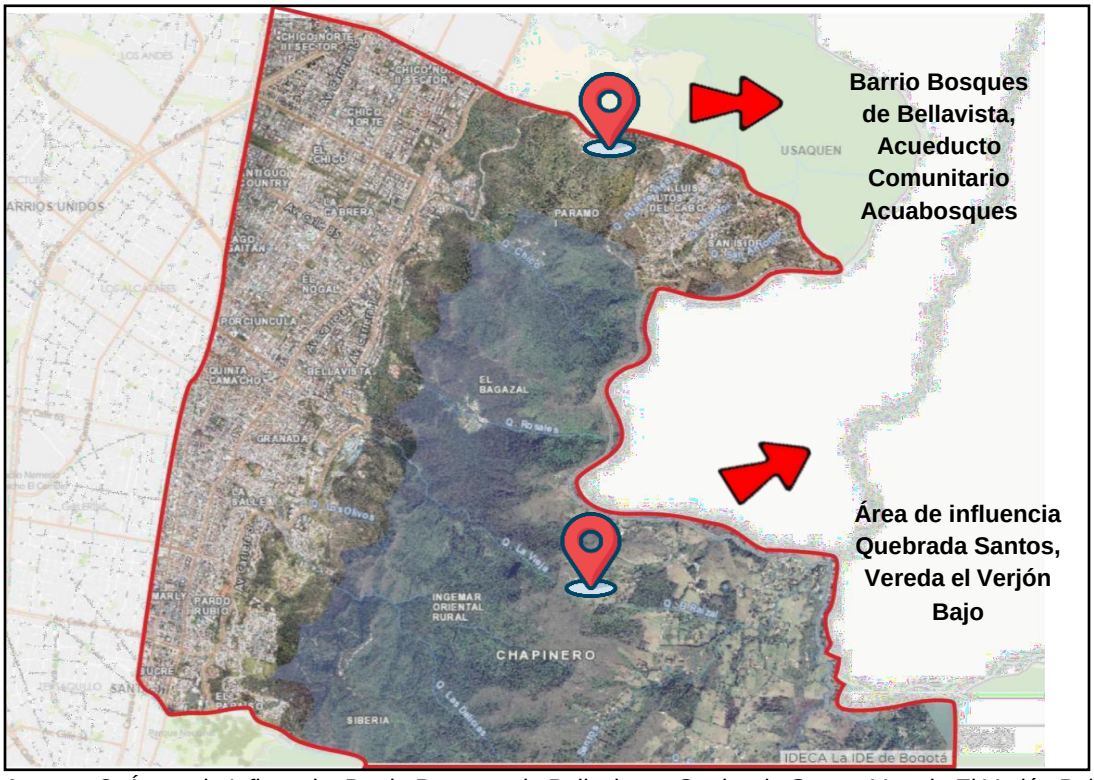


Imagen 3. Áreas de Influencia: Barrio Bosques de Bellavista y Quebrada Santos Vereda El Verjón Bajo
Fuente: IDECA

4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

En la siguiente tabla, se presenta el consolidado de la información general del Contrato de interventoría No. FDLCH-CIN-288-2023 y consultoría No. FDLCH-CCO-271-2023, donde se muestran las condiciones iniciales:

Descripción	Contrato de Interventoría
Interventoría:	Carlos Julián Soto Muriel
No. Proceso:	FDLCH-CM-006-2023
No. del contrato:	FDLCH-CIN-288-2023
Plazo de ejecución inicial:	Seis (6) meses
Valor del contrato:	$ 204.468.770
Fecha de suscripción:	21 de diciembre de 2023
Fecha de inicio:	29 de enero de 2024
Suspensión No 1:	Diez (10) días calendario. Desde el 27 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2024.
Prórrogas:	Sí (5 meses y catorce días)
Periodo de prórroga N°1	Dos (02) meses. Desde el 29 de julio de 2024 al 28 de septiembre de 2024

Periodo de prórroga N°2	Dos (02) meses. Desde el 10 de octubre de 2024 al 9 de diciembre de 2024.
Periodo de prórroga N°3	Un mes y catorce días. Desde el 10 de diciembre de 2024 al 24 de enero de 2025.
Rubro:	O23011602370000001829
Descripción del rubro:	1829 "Agua líquido vital para la ruralidad de Chapinero"
No. Póliza:	11-44-401215149 Seguros del Estado S.A
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DE VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO
Fecha de terminación:	28 de julio de 2024
Fecha de terminación final: (Incluye Prórroga No. 1)	28 de septiembre 2024
Fecha de terminación final: (Incluye Prórroga No. 2)	9 de diciembre 2024
Fecha de terminación final: (Incluye Prórroga No. 3)	24 de enero de 2025

Fuente: Elaboración propia

Descripción	**Contrato de Consultoría**
Consultoría:	Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe S.A.S
Representante legal:	Freddy Alejandro Covilla Martínez
Nit:	830.515.396
No. Proceso:	FDLCH-CM-005-2023
No. del contrato:	FDLCH-CCO-271-2023
Plazo de ejecución inicial:	Seis (6) meses
Valor del contrato:	$ 219.640.080
Fecha de suscripción:	11 de diciembre de 2023
Fecha de inicio:	29 de enero de 2024
Suspensión No. 1:	Diez (10) días calendario. Desde el 27 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2024.

Descripción	Contrato de Consultoría
Prórrogas:	Sí (5 meses y catorce días)
Periodo de prórroga N°1	Dos (02) meses. 29 de julio de 2024 al 28 de septiembre de 2024
Periodo de prórroga N°2	Dos (02) meses. Desde el 10 de octubre de 2024 al 9 de diciembre de 2024.
Periodo de prórroga N°3	Un mes y catorce días. Desde el 10 de diciembre de 2024 al 24 de enero de 2025.
Rubro:	O23011602370000001829
Descripción del rubro:	1829 "Agua líquido vital para la ruralidad de chapinero"
No. Póliza:	CSC-100039545 Seguros Mundial
Objeto:	REALIZAR CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES QUE SE REQUIERAN PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DE VERJÓN BAJO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE CHAPINERO
Fecha de terminación:	28 de julio de 2024
Fecha de terminación final: (Incluye Prórroga No. 1)	28 de septiembre 2024
Fecha de terminación final: (Incluye Prórroga No. 2)	9 de diciembre de 2024
Fecha de terminación final: (Incluye Prórroga No. 3)	24 de enero de 2025

Fuente: Elaboración propia

5. RELACIÓN DEL PERSONAL

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los requisitos de formación y experiencia estipulados en el Anexo Técnico de interventoría:

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	N° DE MATRICULA PROFESIONAL
Director de interventoría	Carlos Julián Soto Muriel	Ingeniero civil	25202 - 77329 CND
Residente	Daniel Alberto vega Ochoa	Ingeniero Ambiental	25238228587 CND

Abogado especialista	Rodrigo Alberto Giraldo Rodríguez	Abogado	216675
Profesional predial	Juan Gabriel García Villanueva	Ingeniero topográfico	25335-343295
Profesional topógrafo	Rubinel Giraldo Pérez	Ingeniero topográfico	25810101308
Profesional ambiental y SST	Pedro Andrés Barrera Alvarado	Licenciado en Biología con énfasis en Educación Ambiental	N/A
Especialista hidráulico	Andrés Olmos Sánchez	Ingeniero civil	25202-77393
Profesional social	Elizabeth Duarte Valencia	Trabajadora social	1094927514CNTS
Diseñador	Natalia Villamil Ríos	Diseñadora gráfica	N/A
Especialista sanitario	John Alexander Segura Hortua	Ingeniero civil	25202238938
Tecnólogo predial	Daniel Alejandro Hernández Valencia	Tecnólogo en topografía	01-19941

Fuente: Elaboración propia

6. GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría, cuenta con una póliza No. 11-44-101215149 expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A con NIT 860.009.578-6, descritas a continuación:

Aseguradora:	**Seguros del Estado S.A.**
Numero de póliza:	11-44-101215149
Fecha de Expedición:	6 febrero 2024

Fuente: Elaboración propia

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29-ene-24	29-ene-25	$ 61.340.631,00
Prestaciones Sociales	29-ene-24	30-jul-27	$ 20.446.877,00
Calidad del Servicio	29-ene-24	30-jul-29	$ 61.340.631,00

Fuente: Elaboración propia

Información asociada a la prórroga No. 1.

Aseguradora:	**Seguros del Estado S.A.**
Numero de póliza:	11-44-101215149
Fecha de Expedición:	23 de julio de 2024

Fuente: Elaboración propia

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29-ene-24	29-marzo-25	$ 61.340.631,00
PrestacionesSociales	29-ene-24	28-septiembre-27	$ 20.446.877,00
Calidad del Servicio	29-ene-24	30-julio-29	$ 61.340.631,00

Fuente: Elaboración propia

Información asociada a la prórroga No. 2

Aseguradora:	**Seguros del Estado S.A.**
Numero de póliza:	11-44-101215149
Fecha de Expedición:	10 de octubre de 2024

Fuente: Elaboración propia

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29-ene-24	29-junio-25	$ 61.340.631,00
PrestacionesSociales	29-ene-24	09-diciembre-27	$ 20.446.877,00
Calidad del Servicio	29-ene-24	30-julio-29	$ 61.340.631,00

Fuente: Elaboración propia

Información asociada a la prórroga No. 3

Aseguradora:	**Seguros del Estado S.A.**
Numero de póliza:	11-44-101215149
Fecha de Expedición:	10 de octubre de 2024

Fuente: Elaboración propia

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29-ene-24	29-junio-25	$ 61.340.631,00
PrestacionesSociales	29-ene-24	09-diciembre-27	$ 20.446.877,00
Calidad del Servicio	29-ene-24	30-julio-29	$ 61.340.631,00

Fuente: Elaboración propia

7. FORMA DE PAGO

En la siguiente tabla se contemplan los cuatro (4) pagos que se realizarán en la ejecución del contrato.

PAGO	VALOR	CONCEPTO
20%	$ 43.928.016	Primer pago correspondiente al primer 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
30%	$ 65.892.024	segundo pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
30%	$ 65.892.024	tercer pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
20%	$ 43.928.016	cuarto pago correspondiente al 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH

Fuente: Elaboración propia

Así mismo, en la siguiente tabla se contemplan los cuatro (4) pagos que se realizarán en la ejecución del contrato de interventoría, teniendo en cuenta el ejercicio propio de revisión, verificación, aprobación, validación y acompañamiento, organizados de la siguiente forma:

PAGO	VALOR	CONCEPTO
20%	$ 40.893.754	Primer pago correspondiente al primer 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH

30%	$ 61.340.631	segundo pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
30%	$ 61.340.631	tercer pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
20%	$ 40.893.754	cuarto pago correspondiente al 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH

Fuente: Elaboración propia

Por lo anterior, se han presentado los siguientes pagos, los cuales se relacionan a continuación:

Contrato de Consultoría	No. ACTA	Numero Documento Contable	No. FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	% DE AVANCE ACUMULADO	VALOR ACUMULADO
FDLCH-CCO-271-2023 PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S	1	3000613507	1081	$ 43.928.016	20%	$ 43.928.016

Contrato de Interventoría	No. ACTA	Numero Documento Contable	No. FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	% DE AVANCE ACUMULADO	VALOR ACUMULADO
FDLCH-CIN-288-2023 CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL	1	3000654971	CJSM 26	$ 40.893.754	20%	$ 40.893.754

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

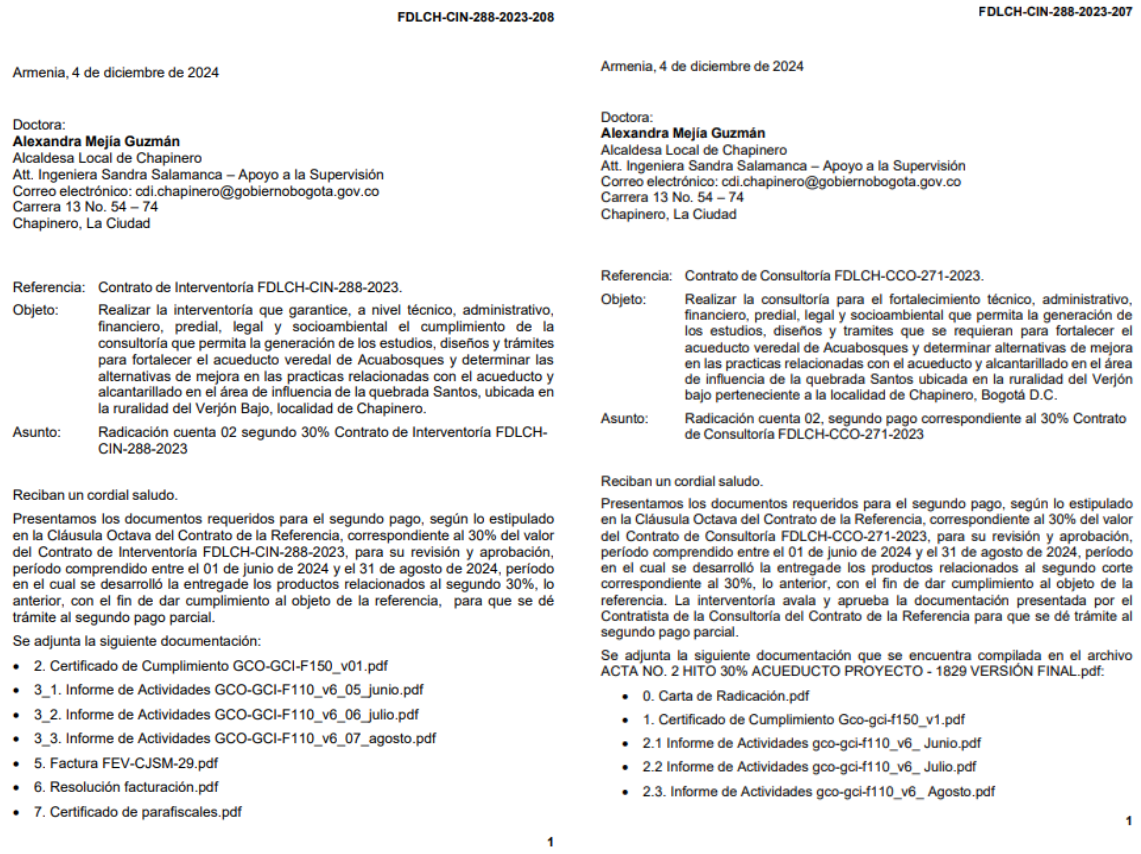
A continuación, se describen las actividades desarrolladas como interventoría durante el periodo señalado para este informe. Se indica además, que con la aprobación de la prórroga del contrato de consultoría No. FDLC-CCO-271-2023 e interventoría No. FDLCH-CIN-288-2023 por dos (2) meses, con fecha de terminación el día veintiocho (28) de septiembre de 2024, una segunda prórroga con fecha terminación del nueve (09) de diciembre de 2024 y una tercera prorroga con fecha de terminación el 24 de enero de 2025.

8.1. COMPONENTE TÉCNICO

Conforme a la finalidad de la interventoría, para este periodo del mes de diciembre, se realizó vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones previamente señaladas y que vienen en el anexo técnico, razón por la cual se realizó apoyo en todas las obligaciones contractuales.

Durante la ejecución del mes de diciembre, se presentaron los documentos requeridos para el segundo pago, según lo estipulado en la Cláusula Octava del Contrato de la Referencia, correspondiente al 30% del valor del Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023, período comprendido entre el 01 de junio de 2024 y el 31 de agosto de 2024, período en el cual se desarrolló la entrega de los productos relacionados al segundo corte correspondiente al 30%. La interventoría avaló y apruebó la documentación presentada por el Contratista de la Consultoría del Contrato de la Referencia para que se dé trámite al segundo pago parcial. Este se realizó a través del oficio FDLCH-CIN-288-2023-207 del 04 de diciembre. Lo mismo, se realizó con el Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023, se radicaron los documentos requeridos para el segundo pago, según lo estipulado en la Cláusula Octava

del Contrato de la Referencia, esto se realizó el mismo 04 de diciembre bajo el oficio FDLCH-CIN-288-2023-208.



FDLCH-CIN-288-2023-208

Armenia, 4 de diciembre de 2024

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023.
Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.
Asunto: Radicación cuenta 02 segundo 30% Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Reciban un cordial saludo.

Presentamos los documentos requeridos para el segundo pago, según lo estipulado en la Cláusula Octava del Contrato de la Referencia, correspondiente al 30% del valor del Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023, para su revisión y aprobación, período comprendido entre el 01 de junio de 2024 y el 31 de agosto de 2024, período en el cual se desarrolló la entregade los productos relacionados al segundo 30%, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al objeto de la referencia, para que se dé trámite al segundo pago parcial.

Se adjunta la siguiente documentación:

- 2. Certificado de Cumplimiento GCO-GCI-F150_v01.pdf
- 3_1. Informe de Actividades GCO-GCI-F110_v6_05_junio.pdf
- 3_2. Informe de Actividades GCO-GCI-F110_v6_06_julio.pdf
- 3_3. Informe de Actividades GCO-GCI-F110_v6_07_agosto.pdf
- 5. Factura FEV-CJSM-29.pdf
- 6. Resolución facturación.pdf
- 7. Certificado de parafiscales.pdf

1

FDLCH-CIN-288-2023-207

Armenia, 4 de diciembre de 2024

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023.
Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.
Asunto: Radicación cuenta 02, segundo pago correspondiente al 30% Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Reciban un cordial saludo.

Presentamos los documentos requeridos para el segundo pago, según lo estipulado en la Cláusula Octava del Contrato de la Referencia, correspondiente al 30% del valor del Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023, para su revisión y aprobación, período comprendido entre el 01 de junio de 2024 y el 31 de agosto de 2024, período en el cual se desarrolló la entregade los productos relacionados al segundo corte correspondiente al 30%, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al objeto de la referencia. La interventoría avala y aprueba la documentación presentada por el Contratista de la Consultoría del Contrato de la Referencia para que se dé trámite al segundo pago parcial.

Se adjunta la siguiente documentación que se encuentra compilada en el archivo ACTA NO. 2 HITO 30% ACUEDUCTO PROYECTO - 1829 VERSIÓN FINAL.pdf:

- 0. Carta de Radicación.pdf
- 1. Certificado de Cumplimiento Gco-gci-f150_v1.pdf
- 2.1 Informe de Actividades gco-gci-f110_v6_ Junio.pdf
- 2.2 Informe de Actividades gco-gci-f110_v6_ Julio.pdf
- 2.3. Informe de Actividades gco-gci-f110_v6_ Agosto.pdf

1

Imagen 4. FDLCH-CIN-288-2023-208 y 207 Radicación cuenta 02 segundo 30% Contrato de Interventoría y Consultoría.

El 6 de diciembre se envió a través de oficio FDLCH-CIN-288-2023-209 los productos técnicos del área definida en el Barrio Bosques de Bella Vista – Acueducto Acuabosques señalados en el anexo técnico, revisados y aprobados por la interventoría. Se anexaron 10 archivos en formato PDF del sistema de acueducto, 9 archivos en formato PDF del sistema de alcantarillado, 1 archivo en formato CAD del sistema de alcantarillado.

Los documentos fueron:

- **Acueducto:**
 Laboratorio ICA e IRCA 2024
 1.1. Diagnostico_Acuabosques_Acueducto v3.0
 1.2 Propuesta de soluciones y recomendaciones Acueducto v2.0
 1.3 Plan de implementación para la mejora del acueducto ACUABOSQUES v2.0

- **Alcantarillado:**
 Laboratorio ICA e IRCA 2024 10
 2.1. Diagnostico_Acuabosques_Alcantarillado v3.0

2.3 Propuesta de soluciones y recomendaciones basadas en los resultados del diagnóstico v2.0
2.4 Plan detallado para implementar las recomendaciones y soluciones propuestas Alcantarillado v2.0
2.5 Alternativas aguas residuales v3.0
Anexo 1_ Memorias de Cantidades

Como parte del seguimiento al proceso de ejecución del contrato de consultoría, la interventoría siguió en el objetivo de dar estricto cumplimiento a los cronogramas y fechas estipulados, es por eso que solicitó entregas de los productos conforme a los compromisos adquiridos en los comités de seguimiento semanal, así se hizo saber en el oficio número FDLCH-CIN-288-2023-212 del 12 de diciembre:

1. *Entregar a esta interventoría los productos correspondientes al tercer y cuarto corte, descritos en el anexo técnico, para su respectiva revisión, verificación y/o aprobación por parte de la interventoría; lo anterior debido a que el contrato de la referencia tiene como fecha de terminación prevista el día 23 de enero de 2024.*

2. *La logística, piezas de convocatoria y organización del proceso de cierre / finalización del proyecto en las dos zonas de influencia del proyecto, dejando únicamente pendiente la fecha y horas de estas.*

3. *Entrega de la segunda versión de la cartilla, atendiendo las observaciones de la interventoría y supervisión, correspondiente al tercer corte, que había quedado en comité de seguimiento como fecha de entrega el pasado 3 de diciembre de 2024. Se solicita al consultor entregar, los productos del tercer y cuarto corte, mañana viernes 13 de diciembre de 2024, en atención a los tiempos acordados previamente* para entrega y el tiempo restante de ejecución de la prorroga vigente.

La interventoría revisó los informes tanto mensuales como periódicos entregados por la consultoría. En el mes de diciembre se revisó y aprobó el informe No. 7 de consultoría debidamente subsanado por el consultor y aprobado por la interventoría, como lo expresa y sustenta el consultor mediante oficio y anexo: PUCC-ALC–271–2024-184.

FDLCH-CIN-288-2023-213

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad d

Asunto: Entrega informe No. 7 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría

Amablemente nos permitimos hacer entrega del informe No. 7 de consultoría debidamente subsanado por el consultor y aprobado por la interventoría, como lo expresa y sustenta el consultor mediante oficio y anexo: PUCC-ALC–271–2024-184.

En atención al asunto nos permitimos remitir informe y anexos del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo: Informe y carpeta de anexos del asunto.

Cordialmente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de interventoría

Con copia: Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Imagen 5. Entrega informe No. 7 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría

8.2. COMPONENTE SOCIAL - DISEÑO

Durante el mes de diciembre de 2024, se dio seguimiento a las subsanaciones realizadas por la Alcaldía Local de Chapinero y la interventoría, en relación con los entregables técnicos y sociales entregados por el contratista en noviembre del presente año. A lo largo del mes, las entidades realizaron observaciones de manera verbal, entre las que se recalcó la necesidad de realizar modificaciones en los planos y ampliar la información socio-demográfica de la zona de influencia del barrio Bosques de Bellavista.

A mediados del mes mencionado, el contratista cumplió con las subsanaciones requeridas. Posteriormente, la interventoría y la supervisión de la Alcaldía Local de Chapinero realizaron la revisión y aprobación correspondientes de los entregables técnico-sociales del segundo corte, equivalente al 30%.

Asimismo, las profesionales sociales realizaron el seguimiento a la convocatoria, flyer y a la presentación en PowerPoint para la socialización de cierre del área de influencia del barrio Bosques de Bellavista, programada para el día 09 de enero de 2025.

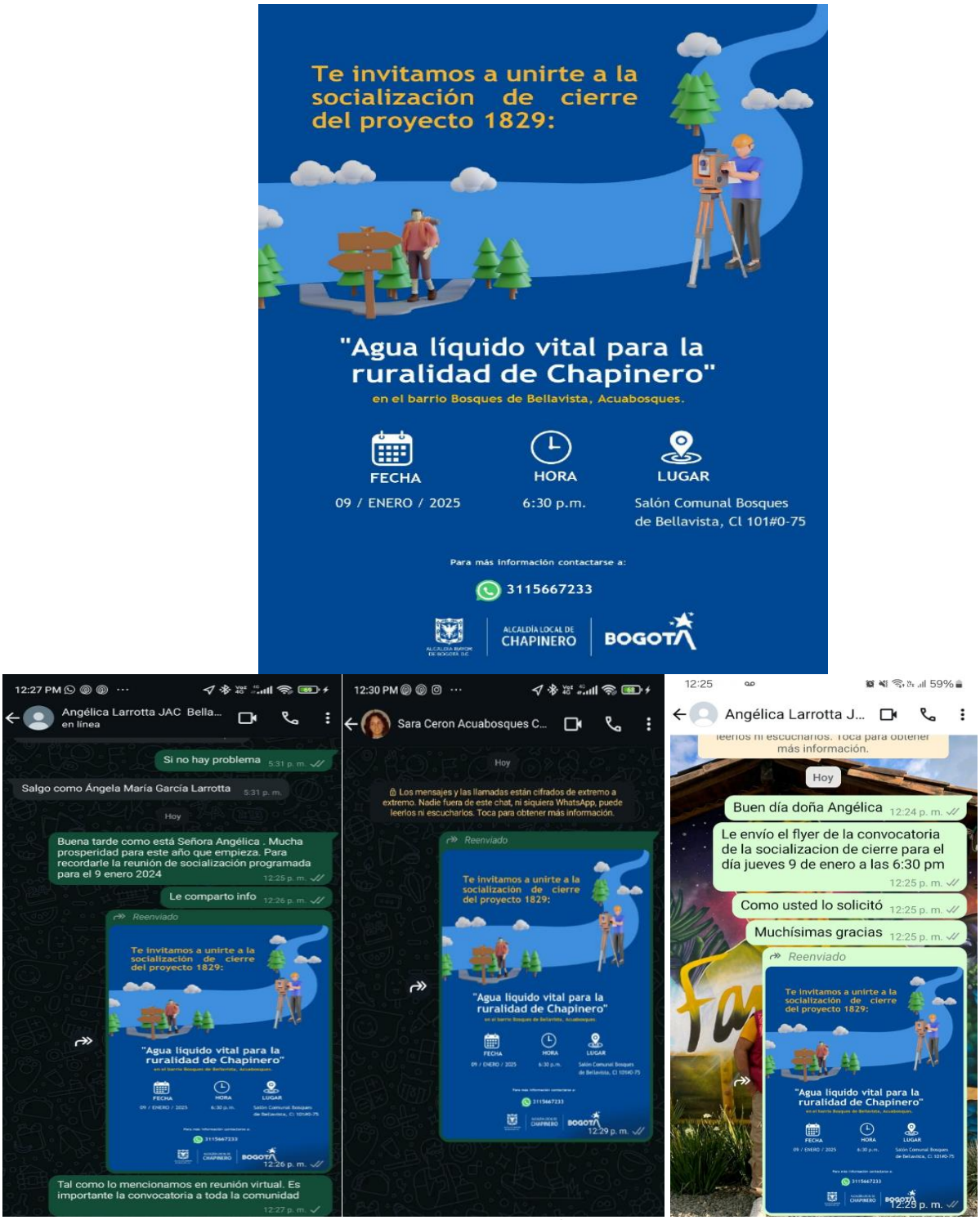


Imagen 6. Flyer y envío de convocatoria

Se informó a la consultoría que las convocatorias debían realizarse de manera formal a través de correo electrónico.

Finalmente, se realiza acompañamiento presencial y virtual por parte de las profesiones sociales de la interventoría, en los diferentes comités de seguimiento convocados por la Alcaldía Local de Chapinero.

8.3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En cuanto al componente administrativo y organizacional, la interventoría siguió revisando lo asociado a los documentos administrativos y organizacionales del 3er entregable, con respecto a las (3) tres alternativas viables y argumentadas organizacionales para establecimiento de acueducto veredal en referencia al área de influencia de Verjón Bajo y que hasta la fecha el contratista consultor ha remitido parcialmente.

En este sentido, la revisión se basó en dos subcomponentes:

Entregables Administrativos: Quebrada Santos
Entregables Organizacionales: Quebrada Santos

Cabe señalar que en el mes de diciembre, la consultoría no remitió entregables del componente administrativo.

9. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

La trazabilidad de la correspondencia del presente mes se encuentra relacionada en la siguiente tabla:

FECHA	RADICADO	ASUNTO	ANEXO
04/12/2024	FDLCH-CIN-288-2023-207	FDLCH-CIN-288-2023-207 Radicación cuenta 02, segundo pago correspondiente al 30% Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023	Anexo 2
04/12/2024	FDLCH-CIN-288-2023-208	FDLCH-CIN-288-2023-208 Radicación cuenta 02 segundo 30% Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023	
06/12/2024	FDLCH-CIN-288-2023-209	FDLCH-CIN-288-2023-209 Aprobación productos componente técnico segundo corte correspondiente al 30% (2)	
12/12/2024	FDLCH-CIN-288-2023-212	FDLCH-CIN-288-2023-212 Solicitud entrega productos tercer y cuarto - seguimiento a la ejecución	
13/12/2024	FDLCH-CIN-288-2023-213	FDLCH-CIN-288-2023-213 Entrega informe No. 7 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría	

Fuente: Elaboración propia

10. . RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ

Para el presente mes se realizaron las siguientes actas de comité de avance y gestión semanal, con la participación del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH), la interventoría y contratista consultor:

FECHA	DESCRIPCIÓN	LINK:	ANEXO CD
18/12/2024	241218 Comité de Avance y Gestión semanal 38	https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/271Y288DE2023PROYECTO1829ACUEDUCTOSVEREDALES/Documentos%20compartidos/PROYECTO%201829%20CCO-271-2023%20CIN-288-2023?e=5%3a38ba5fff05cd45c4ad0d6621fbb2ac5e&sharingv2=true&fromShare=true&at=9	Actas de comité diciembre 2024 Anexo 3
31/12/2024	241231 Comité de Avance y Gestión semanal 39		

Fuente: Elaboración propia

Las actas de comité mencionadas anteriormente, se encuentran relacionadas en el link y se anexan en CD.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Como parte del seguimiento al componente ambiental de la consultoría, continua el retraso en las entregas de productos, según lo establecido en el cronograma y plan de trabajo, así mismo en los compromisos establecidos en los comités de seguimiento.

- Los retrasos del consultor, han ocasionado dificultades en la normal ejecución del proyecto.

- A la fecha de entrega del presente informe, continua pendiente la entrega del contenido y diseño de la cartilla, en versión del 3er corte y del producto de "documento de tensionantes ambientales", este último que no ha remitido versión alguna.

- El consultor, no genera respuesta a los oficios, solicitudes y requerimientos emitidos por esta consultoría, como parte del seguimiento a la ejecución del proyecto.

- Se remienda al consultor dar mayor atención y diligencia en lo requerido, alertado y establecido en el plan de trabajo, cronograma y de la ejecución contractual como tal, con el propósito de finiquitar con éxito y calidad los cortes, productos y gestión pendiente.

ANEXO 1

Soportes Planillas de Seguridad Social

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17649042	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL	CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	22/01/2025	83159186	$3.487.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	162.500	0		0		0	9	1.000	0	163.500	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	687.500	0		0		0	9	3.900	0	691.400	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	290.000	0		0		0	9	1.700	0	291.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.459.200	0	0	0	0	9	8.300	0	1.467.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	47.800				47.800	9	300	48.100			478	48.100	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF13	Comfaca	891190047-2	120.000	9	700	120.700	1
CCF14	Comfacauca	891500182-0	100.000	9	600	100.600	1
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	144.800	9	900	145.700	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
182.400	9	1.100	183.500	4
ICBF				
273.600	9	1.600	275.200	4
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.140.000	1.146.600
Pensión	1	1.459.200	1.467.500
Riesgos Laborales	1	47.800	48.100
CCF	3	364.800	367.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	273.600	275.200
MEN	0	0	0
SENA	1	182.400	183.500
TOTALES	10	3.467.800	3.487.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	17649042	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL		CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	22/01/2025	83159186	$3.487.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1094927514 | DUARTE VALENCIA ELIZABETH | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.320.000 | 371.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.320.000 | 290.000 | 14-23 | 2.320.000 | 1 | 12.200 | CCF43 | 2.320.000 | 92.800 | 2.320.000 | 46.400 | 69.600 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1098776058 | CEDEÑO GONZALEZ ANGHELO FABRIZIO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.000 | 375.000 | 14-23 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF13 | 3.000.000 | 120.000 | 3.000.000 | 60.000 | 90.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1143879722 | CAVICHE GONZALEZ LUISA FERNANDA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.500.000 | 312.500 | 14-23 | 2.500.000 | 1 | 13.100 | CCF14 | 2.500.000 | 100.000 | 2.500.000 | 50.000 | 75.000 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 30397032 | RAMIREZ PERDOMO MILENA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF43 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17649042	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL	CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		QUINDIO	ARMENIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	07/01/2025	83157256	$870.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	375.000	0		0		0	0	0	0	375.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.700				15.700	0	0	15.700			157	15.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	375.000	375.000
Pensión	1	480.000	480.000
Riesgos Laborales	1	15.700	15.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	870.700	870.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	17649042	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL		CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	07/01/2025	83157256	$870.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 17649042 | SOTO MURIEL CARLOS JULIAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.000.000 | 375.000 | 14-23 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 2

Correspondencia

Armenia, 4 de diciembre de 2024

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023.

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Radicación cuenta 02, segundo pago correspondiente al 30% Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Reciban un cordial saludo.

Presentamos los documentos requeridos para el segundo pago, según lo estipulado en la Cláusula Octava del Contrato de la Referencia, correspondiente al 30% del valor del Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023, para su revisión y aprobación, período comprendido entre el 01 de junio de 2024 y el 31 de agosto de 2024, período en el cual se desarrolló la entregade los productos relacionados al segundo corte correspondiente al 30%, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al objeto de la referencia. La interventoría avala y aprueba la documentación presentada por el Contratista de la Consultoría del Contrato de la Referencia para que se dé trámite al segundo pago parcial.

Se adjunta la siguiente documentación que se encuentra compilada en el archivo ACTA NO. 2 HITO 30% ACUEDUCTO PROYECTO - 1829 VERSIÓN FINAL.pdf:

- 0. Carta de Radicación.pdf
- 1. Certificado de Cumplimiento Gco-gci-f150_v1.pdf
- 2.1 Informe de Actividades gco-gci-f110_v6_ Junio.pdf
- 2.2 Informe de Actividades gco-gci-f110_v6_ Julio.pdf
- 2.3. Informe de Actividades gco-gci-f110_v6_ Agosto.pdf

- 3. Informe de Supervisión Gco-gci-f133.pdf
- 4. Factura 2 pago 30%.pdf
- 5. Resolución de facturación.pdf
- 6. Certificados de Parafiscales representante legal.pdf
- 7. Certificado parafiscales contador.pdf
- 8. Planillas seguridad social y parafiscales.pdf
- 9. Copia cedula representante legal.pdf
- 10. T.P. Contador Público - PUCC.pdf
- 11. Certificado de antecedentes Contador.pdf
- 12. Copia de cedula del contador público.pdf
- 13. Certificación bancaria.pdf
- 14. Pantallazos sistema SECOP.pdf
- 15. RUT PUCC.pdf
- 16. RIT PUCC.pdf
- 17. Acta de inicio CCO-271-2023.pdf
- 18. Copia del Contrato No. FDLCH-CCO 271-2023.pdf
- 18.1. ACTA PRORROGA 1 CONTRATO - FDLCH-CCO-271-2023.pdf
- 18.2. ACTA DE SUSPENSION No. 1 - CTO 271-2023.pdf
- 18.3. ACTA PRORROGA NO. 2 CTO 271-2023.pdf
- 19. Certificado de existencia y Rep Legal PUCC.pdf

Cordialmente;

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Armenia, 4 de diciembre de 2024

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023.

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Radicación cuenta 02 segundo 30% Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Reciban un cordial saludo.

Presentamos los documentos requeridos para el segundo pago, según lo estipulado en la Cláusula Octava del Contrato de la Referencia, correspondiente al 30% del valor del Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023, para su revisión y aprobación, período comprendido entre el 01 de junio de 2024 y el 31 de agosto de 2024, período en el cual se desarrolló la entregade los productos relacionados al segundo 30%, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al objeto de la referencia, para que se dé trámite al segundo pago parcial.

Se adjunta la siguiente documentación:

- 2. Certificado de Cumplimiento GCO-GCI-F150_v01.pdf
- 3_1. Informe de Actividades GCO-GCI-F110_v6_05_junio.pdf
- 3_2. Informe de Actividades GCO-GCI-F110_v6_06_julio.pdf
- 3_3. Informe de Actividades GCO-GCI-F110_v6_07_agosto.pdf
- 5. Factura FEV-CJSM-29.pdf
- 6. Resolución facturación.pdf
- 7. Certificado de parafiscales.pdf

- 8. Planillas seguridad social.pdf
- 9. Copia de la Cédula.pdf
- 10. Certificación bancaria.pdf
- 11. Pantallazo sistema transaccional SECOP.pdf
- 12. RUT.pdf
- 13. RIT.pdf
- 14. Acta Inicio CIN-288-2023.pdf
- 15. Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023.pdf
- 16. Acta Suspensión CIN-288-2023.pdf
- 17. Acta Reinicio CIN-288-2023.pdf
- 18. Acta Prórroga 01 CIN-288-2023
- 19 Acta Prórroga 02 CIN-288-2023

Cordialmente;

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

FDLCH-CIN-288-2023-209

Bogotá, 06 de diciembre de 2024

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Aprobación productos componente técnico segundo corte correspondiente al 30%.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega de los productos técnicos del área definida en el Barrio Bosques de Bella Vista – Acueducto Acuabosques señalados en el anexo técnico, revisados y aprobados por la interventoría.

Se anexan 10 archivos en formato PDF del sistema de acueducto, 9 archivos en formato PDF del sistema de alcantarillado, 1 archivo en formato CAD del sistema de alcantarillado; los archivos se encuentran comprimidos en el archivo adjunto Componente_técnico_2°_ corte.zip

Atentamente;



CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Anexo: Componente_técnico_2°_ corte.zip

Con copia: Ingeniero: Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal - Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia.

FDLCH-CIN-288-2023-210

Bogotá, 10 de diciembre de 2024

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Remisión de cuenta de cobro de consultoría 2do corte.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega de la documentación verificada y aprobada, presentada a esta interventoría mediante oficio: PUCC-ALC–271–2024-183 recibida hoy 10 de diciembre de 2024, del asunto PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACIVIDADES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JUNIO DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2024 – ACTA PARCIAL No. 2 DEL 30% para su atención y fines pertinentes.

Se anexa: 1 archivo en pdf con 157 folios.

Atentamente;

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

C.C. Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia.

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2024

Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia.

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud entrega productos tercer y cuarto - seguimiento a la ejecución

Como parte del seguimiento al proceso de ejecución del contrato de consultoría, amablemente me permito solicitar:

1. Entregar a esta interventoría los productos correspondientes al tercer y cuarto corte, descritos en el anexo técnico, para su respectiva revisión, verificación y/o aprobación por parte de la interventoría; lo anterior debido a que el contrato de la referencia tiene como fecha de terminación prevista el día 23 de enero de 2024.
2. La logística, piezas de convocatoria y organización del proceso de cierre / finalización del proyecto en las dos zonas de influencia del proyecto, dejando únicamente pendiente la fecha y horas de estas.
3. Entrega de la segunda versión de la cartilla, atendiendo las observaciones de la interventoría y supervisión, correspondiente al tercer corte, que había quedado en comité de seguimiento como fecha de entrega el pasado 3 de diciembre de 2024.

Se solicita al consultor entregar, los productos del tercer y cuarto corte, mañana viernes 13 de diciembre de 2024, en atención a los tiempos acordados previamente para entrega y el tiempo restante de ejecución de la prorroga vigente.

Cordialmente;



CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de interventoría

Con copia:

Señora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad d

Asunto: Entrega informe No. 7 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría

Amablemente nos permitimos hacer entrega del informe No. 7 de consultoría debidamente subsanado por el consultor y aprobado por la interventoría, como lo expresa y sustenta el consultor mediante oficio y anexo: PUCC-ALC–271–2024-184.

En atención al asunto nos permitimos remitir informe y anexos del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo: Informe y carpeta de anexos del asunto.

Cordialmente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de interventoría

Con copia: Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia.

ANEXO 3

Comités de avance y gestión semanal

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 76089

Objeto de la reunión:	Comité de avance y gestión semanal No. 38
Fecha:	18-12-2024
Lugar:	Alcaldía Local de Chapinero
Dependencia:	
Hora de inicio:	2:30 p.m.
Hora de finalización:	3:30 p.m.
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica X Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA		
CC	1070011834	Sandra Salamanca	Sandra S.	FOLCH Ingeestructura			X						X	sandra.salamanca@gobiernobogota.gov.co	SALAMANCA

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver [IAC-M01] Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con [illegible] disponible en la ruta: / para gobiernobogota.gov.co / sistema integrado de gestión / ig

Comité de Avance Y Gestión Semanal N...

Chat +2 | Detalles de la reunión | Unirse

Ha actualizado la reunión

17 dic

Comité de Avance Y Gestión Semanal No. 38
14:30 - 16:00, mar
Microsoft Teams Meeting

14:05 Reunión iniciada:

Elizabeth Duva fue invitado a la reunión.

PA (Invitado) fue invitado a la reunión.

PA (Invitado) fue invitado a la reunión.

Freddy Covilla (Invitado) fue invitado a la reunión.

Pedro Barrera (Invitado) fue invitado a la reunión.

PA (Invitado) fue invitado a la reunión.

Carlos Soto fue invitado a la reunión.

Diego Salas (Invitado) fue invitado a la reunión.

Daniel Vega fue invitado a la reunión.

stephanie gomez fue invitado a la reunión.

Carlos Soto

CS Estamos a la espera que la consultoría envíe los productos del tercer corte

En el chat está la respuesta

Carlos sierra (Invitado) y Gloria Mejia C (Invitado) fueron invitados a la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia el comité de avance y gestión semanal en presencia de los profesionales de la consultoría, la interventoría y el FDLCH, con el objetivo de efectuar compromisos:

- **Revisión y aprobación de la Totalidad de productos administrativos, organizacionales y técnicos del área de Verjón bajo, Quebrada Santos, señalados en el presente anexo técnico:** Con relación a este entregable, la consultoría menciona que se encuentra realizando el avance, para lo cual se utilizaran estrategias para trabajar con la interventoría. Se deja como fecha para entrega de la documentación el 3 de enero de 2025.

- **Revisión y aprobación de la Segunda versión de Cartilla digital:** Para el próximo viernes 27 de diciembre de 2024, el consultor realizará la entrega de la documentación. El contratista consultor menciona que, ya se cuentan con las observaciones que fueron remitidas por la interventoría y la supervisión del FDLCH, para lo cual se solicita por parte del contratista realizar la entrega oportuna en atención a las fechas de entrega.

- **Socializaciones del proyecto:** Se solicita a la consultoría que, para el jueves 19 de diciembre de 2024, se comparta una programación de las fechas reales de cierre en las dos áreas de influencia. Por lo anterior, de parte de las profesionales sociales de la interventoría se tienen los contactos de las líderes y el listado de las visitas que fueron realizadas en el Verjón Bajo. Se requiere que la interventoría realice el seguimiento y comparta la programación al CDI. Por otro lado, se solicita dar respuesta al documento allegado por Acuabosques mediante radicado No. 20245210116392, documento que se requiere para el 20 de diciembre de 2024 y se radique a la Entidad por parte del interventor.

- **Revisión y aprobación de la Versión definitiva (planos, diseños, paso a paso para su implementación en atención a la normativa) Acuabosques**: Por parte de la interventoría y consultoría se realizarán mesas de trabajo para verificar y subsanar los documentos. La fecha de entrega por parte del consultor es el 8 de enero de 2025. Se solicita a la interventoría realizar el seguimiento e informar a la supervisión del FDLCH las programaciones que realizaran para el entregable en tiempo real con el fin de avanzar.

- **Informes mensuales:** Con respecto a los informes mensuales el interventor informa que realizará la entrega del informe mensual de noviembre para el 20 de noviembre de 2024, así mismo la consultoría, así mismo de los informes pendientes por subsanar.
 Informes periódicos pendientes: consultoría e interventoría (20 de noviembre de 2024).

Por otro lado, se informa que frente al componente organizacional numeral 7 y 8 se tienen observaciones que serán subsanadas para el producto No. 4.

Finalmente, desde la supervisión se solicita dar cumplimiento con las fechas establecidas en los comités se seguimiento, con el fin de garantizar que las actividades se ejecuten dentro de los tiempos establecidos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Productos administrativos, organizacionales y técnicos del área de Verjón Bajo.	Consultoría	03/01/2025
2.	Socializaciones del proyecto, Respuesta radicado No. 20245210116392.	Consultoría Interventoría	19/12/2024
3.	Revisión y aprobación de la Segunda versión de Cartilla digital.	Consultoría Interventoría	27/12/2024 1/03/2025
4.	Revisión y aprobación planos, diseños, Acuabosques.	Consultoría	8/01/2025
5.	Informes mensuales y periódicos.	Consultoría Interventoría	20/12/2024

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Comité de avance y gestión semanal No. 39**		
Fecha:	**31/12/2024**	**Hora de inicio: __2:00 p.m_____**	**Modalidad:** ____ Presencial _X___ Virtual ____ Telefónica ____ Mixta
Lugar:	**Plataforma Microsoft Teams**	**Hora de finalización: 3:00 p.m**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable: Sandra Salamanca**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
				VIRTUAL											

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Comité de avance y gestión semanal No. 39 Chat Compartida Detalles Asistente para progra... Resumen **Asistencia** Pizarra de reunión PyR

Unirse Cerrar

31 dic 2024 13:59 - 14:59

Descargar

6	13:59 - 14:59	1h 17s	48m 45s
Asistieron	Hora de inicio y finalización	Duración de la reunión	Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
KR Karen Viviana Quinche Rozo karen.quinche@gobiernobogota.gov.co	13:59	14:59	54m 33s	Organizador
SS Sandra Salamank	14:00	14:59	58m 38s	Moderador
CS Carlos Soto (No comprobado)	14:03	14:59	55m 21s	Moderador
GC Gloria Mejia C (No comprobado)	14:11	14:59	47m 56s	Moderador
DB Diana Garcera Benitez diana.garcera@gobiernobogota.gov.co	14:21	14:59	38m 21s	Moderador
DM DEL RIO CORONELL M... (Externo) mdelrio1@cuc.edu.co	14:21	14:59	37m 42s	Moderador

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia el comité de avance y gestión semanal en presencia de los profesionales de la consultoría, el director de la interventoría y el FDLCH, con el objetivo de efectuar compromisos:

- **Revisión y aprobación de la Totalidad de productos administrativos, organizacionales y técnicos del área de Verjón bajo, Quebrada Santos, señalados en el presente anexo técnico:** Con relación a este entregable, la consultoría menciona que se encuentra realizando el avance, dejando como fecha para entrega de la documentación el 3 de enero de 2025 como se estableció en comité No. 38.
 Es de señalar que, el director de interventoría indica que, se realizó una mesa de trabajo la semana pasada con el fin de revisar los entregables administrativos y organizacionales. De parte de la supervisión del FDLCH, se solicita a la interventoría realizar el debido seguimiento de las actividades realizadas e informar a la supervisión las mesas de trabajo que realizan en conjunto. Para lo cual, se solicita que para el día viernes se informe cuando se realizarán estas mesas.

- **Revisión y aprobación de la Segunda versión de Cartilla digital:** El interventor informa que, el 28 de diciembre de 2024 el consultor realizó la entrega de la documentación mediante comunicado PUCC-ALC–271–2024-191. Por lo anterior, se solicita a la interventoría que para el viernes 3 de enero de 2025 se haga la verificación de la documentación y/o aprobación respectiva.

 La consultoría menciona frente al tema de un glosario, para lo cual, se informa de parte de la supervisión que la cartilla debe elaborarse con un lenguaje claro que los documentos se entiendan sin importar su nivel de escolaridad y que este se pueda entender.

- **Socializaciones del proyecto:** El contratista interventor informa que, para el 9 de enero de 2025 se concertó la reunión con los de Acuabosques y se les aclaro cómo va el avance del proyecto. Para lo cual se le solicita a la interventoría la disponibilidad de los profesionales para esa reunión.
 Se menciona por parte de la supervisión que, a la fecha no se ha recibido una programación por parte de la interventoría de las fechas reales en las que el contratista consultor realizará la entrega de las cartillas. Así mismo no se ha recibido una respuesta por parte de la interventoría del documento allegado por Acuabosques, lo anterior teniendo en cuenta que el consultor informa que se envió la notificación al contratista interventor.
 Se solicita a la interventoría que para el jueves 2 de enero de 2025 se entregue la respuesta y se notifique al CDI, compromiso que fue establecido en acta el 19 de diciembre de 2024 y que a la fecha no ha sido allegado a la entidad.

 Por otro lado, al correo electrónico se les envió un derecho de petición, para lo cual se solicita por parte de la supervisión se de respuesta. El consulto manifiesta que para este viernes 3 de enero de 2025 se remitirá la respuesta a la interventoría.

 Se le recuerda a la interventoría realizar los requerimientos y similares, mediante radicados oficiales al CDI.

- **Revisión y aprobación de la Versión definitiva (planos, diseños, paso a paso para su implementación en atención a la normativa) Acuabosques**: Por parte de la interventoría y consultoría se realizarán mesas de trabajo para verificar y subsanar los documentos. La fecha de entrega por parte del consultor es el 8 de enero de 2025. Se solicita a la interventoría realizar el seguimiento e informar a la supervisión del FDLCH las programaciones que realizaran para el entregable en tiempo real con el fin de avanzar.

- **Informes mensuales:** A la fecha por parte de la interventoría no se han recibido los informes mensuales pendientes, compromiso que había quedado para el 20 de diciembre de 2024, se solicita a la interventoría que para el viernes se remita la información, lo anterior en atención al oficio enviado por la supervisión mediante radicado No. 20245220485641 del 27 de diciembre de 2024.
 Por parte de la consultoría informan que el día de hoy entregaran el de noviembre y el de diciembre el 4 de enero de 2025.

El interventor manifiesta que no se le ha realizado el pago; para lo cual desde el FDLCH se informa que, el trámite de la cuenta fue gestionado a través de la supervisión, contabilidad y presupuesto, sin embargo, debido a la temporada de cierre de diciembre el giro no se efectuó. Se le recuerda a la interventoría que, se les solicitó la entrega del segundo producto desde septiembre fecha en la cual fue entregada en diciembre de 2024.

También se les recuerda a la consultoría e interventoría la entrega de la siguiente cuenta, la cual hace parte del tercer producto a tiempo. Por último, desde la supervisión se solicita dar cumplimiento a las fechas establecidas en los comités se seguimiento, con el objetivo de garantizar que las actividades se ejecuten dentro de los plazos establecidos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Productos administrativos, organizacionales y técnicos del área de Verjón Bajo.	Consultoría	03/01/2025
2.	Programación Visitas a campo, Entrega cartilla Verjón Bajo,	Consultoría Interventoría	7/01/2025
3	Radicar al CDI respuesta a comunicado No. 20245210116392 Acuabosques	Interventoría	2/01/2025
4	Respuesta a derecho de petición II.	Consultoría Interventoría	3/01/2025
5	Revisión y aprobación de la Segunda versión de Cartilla digital.	Interventoría	3/01/2025
6	Revisión y aprobación planos, diseños, Acuabosques.	Consultoría	8/01/2025
7	Informes mensuales y periódicos pendientes	Consultoría Interventoría	3/01/2025
8	Informe mensual diciembre	Consultoría Interventoría	4/01/2025 7/01/2025
9	Entrega gestión documental en físico (en atención al radicado No. 2024522048564)1	Interventoría	10/01/2025
10	Radicación pólizas	Interventoría	ENERO

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.